



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183

MADRID NÚMERO 21

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 301 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mónica Isabel Ordóñez Bolaño, frente a “The Burguer Planet, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de fecha 16 de abril de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Extinguir la relación laboral que unía a las partes con efectos del día de la fecha y condenar a “The Burguer Planet, Sociedad Anónima”, a abonar a la actora las siguientes cantidades:

Indemnización: 2.740,79 euros.

Salarios de tramitación: 8.680,50 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, y adviértase que frente a la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este Juzgado, y para ello, todo aquel el que no sea un organismo público ni tenga la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, debe consignar como depósito 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el “Banco Santander”, con el número 2519, clave 65, haciendo constar en el ingreso el número de expediente.

Así por lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Burgos Herrera, magistrada-juez del Juzgado lo social número 21 de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “The Burguer Planet, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 20 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.437/15)

